

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

TESTIGO SOCIAL

Toluca, México a 14 de enero de 2019.

**ASUNTO: INFORME RESPECTO A LA LICITACION**

**PÚBLICA NACIONAL LPN/ISSEMYM/059/2018  
REFERENTE A LA ADQUISICION, DISTRIBUCION  
Y ADMINISTRACION MULTIANUAL 2019-2020 DE  
MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE  
USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE  
CONTRATO ABIERTO.**

LICENCIADO EN DERECHO FRED RESCALA JIMENEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL

ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

P R E S E N T E.

El que suscribe, C.P. y M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño, Testigo Social con registro Número 003-2018, del Estado de México, con domicilio en Instituto Literario 212 Pte., Colonia Centro, en Toluca, México, C.P. 50000. Teléfono (722) 2144574; vengo por medio del presente a dar cumplimiento a lo estipulado en Código Administrativo del Estado de México y demás relativos a las obligaciones y funciones de los Testigos Sociales.

I. **Fecha de emisión:** Toluca, México a 14 de enero de 2019.

II. **Datos generales del proceso adquisitivo:**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN/ISSEMYM/059/2018  
REFERENTE A LA ADQUISICION, DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION  
MULTIANUAL 2019-2020 DE MATERIAL QUIRURGICO Y DE  
CURACION DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE  
CONTRATO ABIERTO.**

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

TESTIGO SOCIAL

**III. Datos generales del Testigo Social:**

C.P. y M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño, Testigo Social con número de registro 003-2018, del Estado de México; con domicilio en Instituto Literario 212 Pte., Colonia Centro, en Toluca, México, C.P. 50000. Teléfono (722) 2144574, email [jsportocarrero1@gmail.com](mailto:jsportocarrero1@gmail.com).

**IV. Antecedentes de Contratación:** De acuerdo al Contrato CTS/011/2018.

**V. Definiciones relevantes en el texto del testimonio que se emita.**

Con fecha 19 de diciembre de 2018, ante mi presencia se revisaron y autorizaron las bases de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, las cuales fueron publicadas de conformidad a la normatividad legal vigente los días 26, 27 y 28 de diciembre del presente año.

De conformidad a ellas las empresas que a continuación se listan las adquirieron de conformidad a lo estipulado en ellas.

PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.AA. DE C.V, COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.AA. DE C.V. ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P.I. DE C.V. Y LIPROLABH, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA.
SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.

El día 2 de enero de 2019. Se dio por iniciado el acto de recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas, de conformidad con los artículos 35 fracción I y 36 de la ley; así como 82 y 84 de su Reglamento; con la participación de la empresa; por lo al haber realizado la revisión cuantitativa de sus propuestas tanto técnica como económica fueron aprobados.

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- [jsportocarrero.g@gmail.com](mailto:jsportocarrero.g@gmail.com)

TESTIGO SOCIAL

PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.AA. DE C.V, COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.AA. DE C.V. ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P.I. DE C.V. Y LIPROLABH, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA.
--

SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.
-----------------------------

De conformidad con el dictamen de valoración de la subdirección de farmacia área usaría y en su calidad de vocal suplente plasmado en su oficio no. 203F32000/DGC/003/2019 de fecha 4 de enero de 2019, se determinó:

Con fecha 04 de enero de 2019, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría mediante oficio número 203F32000/DGC/003/2019, de misma fecha, así mismo se recibió mediante escrito la valoración por parte de la Vocal Suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva, derivado las cuales y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 70 fracción XX, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios desecha la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

Proveedora Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V., Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., All Solutions For a Better Life S.A.P.I. de C.V. y Liprolabh, S.A. de C.V., se desecha su propuesta para la partida única, toda vez que incumple con lo siguiente:

ANEXO UNO-A, de las bases, donde para los numerales 1 (Fabricante), 2 (Distribuidor directo o Importador Primario) ó 3 (Comercializadora) según sea el caso; se solicita presentar como mínimo el 95% de las cartas de respaldo y/o de apoyo y el licitante presenta únicamente el 83.69%, por lo que no cumple con el porcentaje solicitado en las bases.

INSTITUTO LITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

## TESTIGO SOCIAL

ANEXO UNO-A, de las bases, numeral 4 donde se solicita presentar como mínimo el 90% de los registros sanitarios y el licitante presenta únicamente el 75.88%, por lo que no cumple con el porcentaje solicitado en las bases.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

Soluglob Ikon, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Con fecha 4 de enero de 2019 se convocó al Comité de Adquisiciones del Instituto a realizar el Análisis y Evaluación de las propuestas a las 10 horas.

### ENFATIZO

EN DICHA SESIÓN DE COMITÉ NUMERO CAS/001E/19, NO SE PRESENTARON LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS, DE LA UNIDAD JURIDICO CONSULTIVA Y DE LA UNIDAD DE LA CONTRALORIA INTERNA; DE MANERA INJUSTIFICADA SE ME ENTREGARON COPIAS SIMPLES DE LOS OFICIOS 203F 61000/001/2019, 203F 61000/002/2019, 203F 61000/003/2019, DONDE SE APRECIA CLARAMENTE QUE FUERON CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA.

POR TAL MOTIVO SE DECRETO LA FALTA DE COURUM LEGAL Y LA SUSPENSION DEL ACTO.

DE LO ANTERIOR Y DE LO COMENTADO POR EL SUBDIRECTOR DE FARMACIAS ING. JOSE MARIA A. HÉRNANDEZ PARODI Y POR EL DIRECTOR DE GESTION Y CONTROL MIGUEL ANGEL MARTINEZ FLORES, Y QUE PRESISAMENTE QUEDO ASENTADO  
INSTITUTO LITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

TESTIGO SOCIAL

EN DICHA ACTA “**SON CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE VITAL IMPORTANCIA (SOPORTE DE VIDA)**” DEBIDO A QUE PUDIERAN ESCASEAR EN DIAS POSTERIORES TANTO MEDICAMENTOS GENERICOS COMO MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURAACION DE USO GENERAL. PUDIENDO PONER EN RIEGO A INTEGRIDAD DE LOS DERECHOABIENTE.

POR TAL MOTIVO SE CONVOCO PARA EL DIA 7 DE ENERO EN SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA PARA SESIONAR Y RESOLVER EL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RESPECTO AL ACTO AQUÍ PLASMADO.

Finalmente con fecha 7 de enero de 2018, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 37 de la Ley y 88 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.8 de las bases relativas, SE ADJUDICA la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Soluglob Ikon, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo para el periodo 2019-2020 de \$713,775,054.60 (setecientos trece millones setecientos setenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) y hasta por un Importe total máximo para el periodo 2019-2020 de \$1,018,775,919.36 (un mil dieciocho millones setecientos setenta y cinco mil novecientos diecinueve pesos 36/100 M.N.) montos con IVA Incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

**VI. La referencia de procedimientos adquisitivos y de contratación de Servicios en que haya participado el Testigo Social, Unidad Contratante, servidores públicos y demás participantes:**

Respecto al Testigo Social en los Procesos Adquisitivos del Instituto Electoral del Estado de México como son las siguientes Invitaciones Restringidas IEEM/IR/04/2011; IEEM/IR/05/2011 Y IEEM/IR/06/2011; y son los primeros procesos que se utiliza esta figura jurídica, que quedo plasmada en la adición del Título Décimo al libro primero del Código

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

TESTIGO SOCIAL

Administrativo para el Estado de México en el ejercicio fiscal 2011, y con respecto a la normatividad del Instituto Electoral del Estado de México mediante acuerdo emitido No. IEEM/CG/46/2011, de fecha veintiuno de abril del 2011, en su sesión extraordinaria el Consejo General.

LPN-44065003-003-2011, referente a la contratación de la obra pública a base de precio alzado y tiempo determinado, consistente en la construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" Chalco.

LP/ST/004/2012, referente a la contratación del Servicio Informático Profesional e Integral para llevar a cabo la renovación, operación y mantenimiento relacionado con el desarrollo y ejecución del sistema de licencias y/o permisos para conducir vehículos, así como de tarjetas de identificación personal para operadores del transporte público.

LPN/ISSEMYM/000/2018 referente a la Adquisición 2019 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y Productor Único) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, bajo la modalidad de contrato abierto.

LPN/ISSEMYM/060/2018 referente a la adquisición 2019 de medicamento dentro del cuadro básico genérico y servicio de distribución logística a puntos de consumo y puntos de entrega, bajo la modalidad de contrato abierto.

**Conclusiones:**

Después de haber participado:

**PÚBLICA NACIONAL LPN/ISSEMYM/059/2018 REFERENTE A LA ,  
DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION MULTIANUAL 2019-2020 DE  
MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL, BAJO  
LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO

## TESTIGO SOCIAL

Concluyó que dicho procedimiento se llevo de acuerdo con todos y cada uno de los lineamientos que se encuentran contemplados en la normatividad aplicable al presente cas.

En dicho procedimiento se presentó la contingencia que en el acto de análisis y evaluación del dictamen que hizo llegar el área usuaria a la Dirección de Adquisiciones; en primera, debidamente notificada a las áreas correspondientes de conformidad a los oficios que tuve a la vista y tengo una copia, sin justificación alguna no se presentaron los Vocales de la Unidad Jurídico-Consultiva, Coordinación de Finanzas, así como de la Unidad de Contraloría Interna del Instituto. Obligando a cambiar fecha por falta de cuórum; que como se menciona en acta, así como en la grabación de dicho proceso:

**DE LO ANTERIOR Y DE LO COMENTADO POR EL SUBDIRECTOR DE FARMACIAS ING. JOSE MARIA A. HÉRNANDEZ PARODI Y POR EL DIRECTOR DE GESTION Y CONTROL MIGUEL ANGEL MARTINEZ FLORES, Y QUE PRESISAMENTE QUEDO ASENTADO EN DICHA ACTA "SON CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE VITAL IMPORTANCIA (SOPORTE DE VIDA)" DEBIDO A QUE PUDIERAN ESCASEAR EN DIAS POSTERIORES TANTO MEDICAMENTOS GENERICOS COMO MATERIAL QUIRURGICO Y DE CURACION DE USO GENERAL. PUDIENDO PONER EN RIEGO A INTEGRIDAD DE LOS DERECHOABIENTES.**

**ATENTAMENTE**



**C.P. Y M. EN I. JAVIER SABINO PORTOCARRERO GARDUÑO  
TESTIGO SOCIAL REG. NO. 003-2018**

C.C.P. CONTRALORIA GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
C.C.P. COMITE DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.  
C.C.P. DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.  
C.C.P. SECRETARIA DE LACONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTOLITERARIO # 212 PTE. COLONIA CENTRO, TOLUCA, MÉXICO.

C.P. 50000 TEL. 7223999147 E-MAIL- jsportocarrero.g@gmail.com